



Bogotá, D.C., 3 de julio de 2020

COMUNICADO

Los directivos nacionales de la Universidad Libre informamos a la comunidad universitaria que, ante la prolongación de la emergencia sanitaria y las cifras crecientes sobre casos y fallecimientos por la covid-19 en todo el territorio nacional, hemos decidido reiniciar las actividades académicas del período 2020-2 con la metodología de clases asistidas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC, con la plataforma LMS personalizada a la Universidad Libre **-e-libre-** y los sistemas de aulas virtuales para encuentros remotos y sincrónicos en la plataforma Microsoft Teams.

En cuanto la situación sanitaria lo permita, desarrollaremos las asignaturas de laboratorio con presencialidad obligatoria bajo un esquema de horarios flexibles y atendiendo los respectivos protocolos de bioseguridad; así mismo, en su momento retornaremos a la presencialidad, con alternancia, según las orientaciones del Gobierno Nacional y de las autoridades territoriales. Para ello nos hemos venido preparando mediante la adopción de los protocolos correspondientes y la compra de elementos de bioseguridad requeridos, a tenor de lo establecido en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y de Protección Social y la Directiva 013 del 4 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.

De otro lado, a fin de lograr una mejor interacción entre estudiantes y docentes, optimizaremos el proceso de la enseñanza y el aprendizaje con un plan de capacitación para los docentes en pedagogías y medios didácticos asistidos por las tecnologías. Si bien es cierto que para la comunidad académica puede resultar complejo romper con los vínculos que tradicionalmente nos atan a los campus, los grupos y los entornos universitarios, también lo es que estos procesos actuales nos han permitido acumular conocimientos y prácticas que nos fortalecen.

Reconocemos la actitud de los estudiantes y docentes al acoger positivamente los cambios a que nos hemos visto abocados, garantizándose el desarrollo de las actividades académicas.

Con el convencimiento de que estas medidas revertirán en el bienestar de todos, esperamos su comprensión.

Cordialmente,


JORGE ALARCÓN NIÑO
Presidente


FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ
Rector Nacional



REGISTRO N.º 14882 ABOGADO 27 DE 2016 10 AÑOS